



**CIRCULAR No.005**

5200-12

**Fecha:** 09 de abril de 2014

**PARA:** DECANOS DE FACULTAD, DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.

**DE:** VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

**ASUNTO:** REQUISITOS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA.

Reciban un fraternal saludo

Gentilmente se solicita la colaboración de ustedes para la revisión de los contenidos mínimos de los planes de estudio de cada asignatura y mejoras correspondientes, si aplica, en la Facultad y Departamento Académico, de acuerdo a lo descrito a continuación y en cumplimiento a lo referido en el Reglamento Estudiantil Pregrado en el Capítulo I, respecto a Procesos de Enseñanza – Aprendizaje y a los Planes de Estudio, Artículo 32. Contenido de los planes de estudio.

Requisitos del Plan de Estudio de cada asignatura:

- Versión del documento.
- Fecha de emisión del plan de estudios de la asignatura
- Número de acta del comité curricular o comité de modulo en que fueron aprobados las modificaciones.
- Nombre de la Asignatura / Área, núcleo, modulo al que pertenece.(\*)
- Código de la Asignatura. (\*)
- Pre- requisitos y /o correquisitos
- Número de créditos. (\*)
- Número de horas de trabajo presencial.
- Número de horas de tutoría.
- Numero de horas de trabajo independiente.
- Objetivo.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

*Experiencia y Calidad*

NIT 860 012 357 - 6

- Justificación
- Estado del arte
- Sistema de evaluación Integral
- Medios y mediaciones didácticas. (\*)
- Estrategias de autoaprendizaje y regulación. (\*)
- Plan de Acompañamiento y asesoría. (\*)
- Contenidos Programáticos. (\*)
- Competencias
- Bibliografía. (\*)
- Competencias del Docente responsable de la asignatura (Educación, Formación, Habilidades, Experiencia).

Nota: El coordinador del Área, Núcleo o Módulo es responsable de los controles de los cambios de las asignaturas que se solicitan al comité Curricular o en reunión de Departamento Académico se presenta si la actualización es de justificación, contenidos programáticos, objetivo y / cambio de competencias.

Atentamente,

**Fr. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CORREDOR, O.P.**  
Vicerrector Académico

*Transcribió Andrea M.*